



Buenos Aires, 29 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 589 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 14389/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, N° 8, solicita la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Agustina Paula García Casò en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 132/2015 que el hecho generador de la presenta propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud del pase y promoción interina concedidos a la agente Maria Soledad Antonucci Posso al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. de Presidencia N° 476/2015.

Que la agente Antonucci Posso se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar (Secretaria N° 15) en el marco del proceso de regularización interno del personal, conforme Res. de Presidencia N° 1248/2014.

Que el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle al cargo de Auxiliar (Secretaria N° 15) quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado (Secretaría N° 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Marcos Tomás Larralde y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Becerra y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso; lo que primero ocurra, conforme Res. de Presidencia N° 469/2014.

Que para la cobertura del cargo vacante de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado (Secretaría N° 16) se propone la designación interina externa de la agente Agustina Paula García Casò, la cual fue seleccionada en virtud de lo dispuesto en la Resolución CM N° 569/2010 que reglamenta la Ley 1502 y la cual se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13909.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

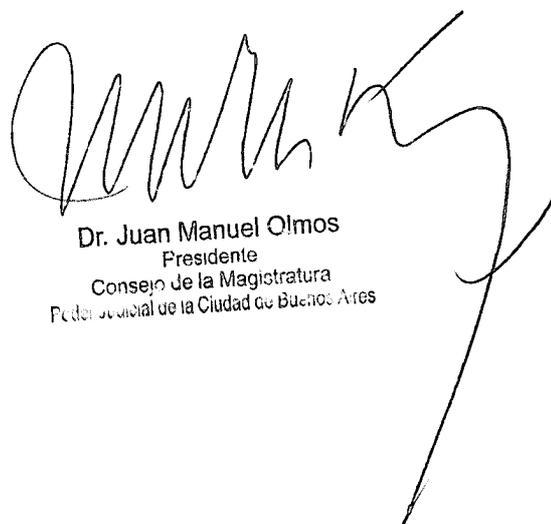
Art. 1º: Promover a la agente María Julieta Del Valle, Legajo N° 5527, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 15), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso.

Art. 2º: Designar a Agustina Paula García Casò, DNI N° 38.357.994, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle y/o mientras se extienda la promoción del agente marcos Tomás Larralde; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de la posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 2º deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 589 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires